

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

22631 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 132/10-2º, dimanante de los autos 308/09, a instancia de don José Antonio Cintado Arcos contra Cosevac, S.L., en la que con fecha 10/06/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 3.314,74 euros de principal, más la cantidad de 994,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100047837-1